



PLAN DE ACCIÓN 2022



Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Bogotá D.C., Diciembre de 2021

OBJETIVO 1: Ampliar la cobertura de los programas de bienestar social orientados a mejorar la calidad de vida de los afiliados y beneficiarios.

ACCIÓN DE PRIMER NIVEL

1.1 Implementar la Política de Servicio al ciudadano que integra la dimensión Gestión con Valores para resultados de MIPG.

INDICADOR

Alcanzar 83,8 puntos en la escala de medición del Índice de desempeño institucional del FURAG en la política de servicio al ciudadano, específicamente enfocados a la estrategia de racionalización de trámites.

RESULTADO

2019
81,6
pts

2020
80,7
pts

2021
Pte
medición
Feb. 2022

META 2022

**83,8
pts**

PLAN DE ACCIÓN 2022

1. Encuentros y diálogos con afiliados en las regiones, de manera presencial y virtual.
 - Establecer un cronograma, con temáticas, por medio de transmisiones en vivo sobre jornadas de diálogo público, de tipo nacional y regional.
 - Implementar reuniones para la organización de ejercicios de participación ciudadano a ser realizados en los puntos de atención regional y con otras entidades involucradas.
 - Crear la base de datos de organizaciones y asociaciones de la reserva policial, para fomentar la interacción con los Grupos Sociales Objetivo.

2. Estructurar un nuevo portafolio de servicios de atención al afiliado a través de alianzas y proyectos.
 - Actualizar la política de Servicio al Ciudadano y el programa de atención integral al afiliado
 - Desarrollar el programa de **“banco de oportunidades laborales para el veterano policial”**.
 - Crear **líneas de solidaridad** para población vulnerable
 - Establecer **convenios con cajas de compensación familiar**, que beneficien al afiliado.
 - Crear el hogar de paso para afiliados, en la ciudad de Bogotá
 - Estructurar los centros regionales y locales de trámites y servicios que pueden ser prestados al afiliado en los puntos de la RESPOL.

ACCIÓN DE PRIMER NIVEL	RESULTADO	META 2022	PLAN DE ACCIÓN 2022
<p>1.2 Investigar y proponer mecanismos y estrategias interinstitucionales de carácter jurídico, administrativo, Financiero y tecnológico para la sostenibilidad de los planes y programas de bienestar y previsión social misionales de Casur.</p>	<p>2019 1</p>	<p>Fase IV Estudio y recomendaciones sobre la habilitación normativa para crear las líneas de sostenibilidad financiera de los planes y programas de Bienestar para la reserva activa policial</p>	<p>1. Estructurar el modelo de bienestar para la reserva policial con base en el artículo 127 de la ley 2179 de diciembre de 2021, que incluye a la reserva policial y sus beneficiarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar y establecer las dimensiones de bienestar y previsión social Crear las subdirecciones de Bienestar y Previsión Social, definir funciones, estructura y planta de personal.
<p>INDICADOR</p>	<p>2020 1</p>		
<p>Realizar 4 estudios de "Investigación y recomendaciones dirigidos a identificar y desarrollar iniciativas estratégicas de carácter jurídico, administrativo, financiero y tecnológico para la sostenibilidad de los planes y programas de Bienestar para la reserva activa policial.</p>	<p>2021 1</p>		<p>2. Gestionar la creación del fondo de bienestar y solidaridad para la reserva policial, que permita la sostenibilidad de los programas de bienestar y servicios de previsión social</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructurar un equipo asesor y un equipo de redacción para la reglamentación del artículo 127 de la Ley 2179 de diciembre de 2021. Gestionar asesoría para la construir el modelo de sostenibilidad del fondo de bienestar y previsión social Realizar mesas técnicas con las instancias involucradas en la aprobación de los actos administrativos que desarrollan el artículo.

ACCIÓN DE PRIMER NIVEL	RESULTADO	META 2022	PLAN DE ACCIÓN 2022
<p>1.3 Fomento a la participación de los afiliados y beneficiarios en los Programas y Servicios de bienestar social presenciales y digitales.</p>	<p>2019 31.324 5%</p> <p>2020 33.324 5%</p> <p>2021</p>	<p>36.739 5%</p>	<p>1. Estructurar un nuevo modelo de servicios de bienestar a través de alianzas y proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir la política de bienestar y previsión social para el afiliado Generar alianzas estratégicas con entidades del sector salud, que sean prestadores de planes y servicios complementarios. <p>2. Ejecutar el programa ampliado de servicios de bienestar y la nueva oferta de valor de la Entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de cultura, recreación y deporte Programa de integración y bienestar al afiliado, beneficiarios y familias Programa de salud preventiva Programa de adulto mayor y discapacidad Rediseño de las unidades CRECE Equipo móvil de bienestar al afiliado Modelo de capacitación al afiliado
<p>INDICADOR</p>			
<p>Incrementar en un 5% anual la participación de los afiliados en programas y servicios de bienestar. (PIBI, expogestión, diálogo público, contratistas regionales)</p>			

OBJETIVO 2: Mejorar y fortalecer la oferta de valor de CASUR, tomando en cuenta las necesidades, los intereses y las expectativas de los afiliados y beneficiarios.

ACCIÓN DE PRIMER NIVEL

2.1 Realizar caracterización de la población de afiliados y beneficiarios de Casur para identificar sus necesidades y expectativas y sustentar la estrategia de servicio al ciudadano.

INDICADOR

Avanzar en la caracterización de los afiliados y beneficiarios pasando en el cuatrienio de 45.000 a 95.000, conforme a los lineamientos de la política de Gobierno Digital. (Indicador acumulado).

RESULTADO

2019
60.000
56,7%

2020
75.000
70,9%

2021

META 2022

95.000
%

PLAN DE ACCIÓN 2022

1. Fortalecer la estrategia de caracterización del afiliado que permita llegar al 100% en la actualización de datos.
 - Incrementar las campañas que promuevan el uso del Correo Institucional por parte de los afiliados y la descarga de la APP Móvil.
 - Desplegar la campaña de actualización de datos de afiliados, para alcanzar la meta de caracterización del cuatrienio.
 - Ampliar la publicidad del link de actualización de datos en el portal web, APP Móvil, Correo Institucional y Redes Sociales Oficiales de la Entidad.

2. Crear la Base de conocimientos del afiliado a través del convenio de interoperabilidad con el SIATH de la PONAL
 - Migración datos SIATH, una vez se retira el policía para alimentar: componente biográfico, historia laboral, competencias y formación, entre otros.
 - Gestionar un convenio con la oficina de Coordinación de Incorporaciones y Control Reservas de la PONAL – RESPOL, con el fin de crear en los diferentes comandos de departamento de policía a nivel país las “Oficinas del Afiliado Veterano Policial”



OBJETIVO 3: Lograr altos niveles de desempeño y efectividad organizacional en la búsqueda permanente de la excelencia, con reconocimiento nacional e internacional.

ACCIÓN DE PRIMER NIVEL

3.1 Definir la ruta y estrategia de modernización y transformación institucional, hacia un modelo de bienestar y reconocimiento para el afiliado y su entorno familiar

INDICADOR

Lograr la modernización y ampliación de la planta de personal de la Entidad

RESULTADO

2019
3 procedimientos

2020
3 procedimientos

2021
Cambio de Meta

META 2022

Rediseño institucional

PLAN DE ACCIÓN 2022

1. Desarrollar la reglamentación del artículo 133 de la ley 2179 de diciembre de 2021, que dispuso la modernización y transformación de Casur.
 - Realizar un análisis previo a la arquitectura organizacional: Estructura, procesos, servicios, personal y relacionamiento con los grupos de valor.
 - Desarrollar un estudio sobre la viabilidad de cambio de naturaleza jurídica de la Entidad, en favor del bienestar de los afiliados y sus beneficiarios.
 - Realizar mesas técnicas con las instancias involucradas en la aprobación de los actos administrativos que desarrollan el artículo.
2. Formular la arquitectura estratégica institucional de mediano y largo plazo, que articule la nueva visión, la misión y modelo de prestación de servicios.
 - Reformular el direccionamiento estratégico institucional a la luz del artículo 133 de la ley 2179 de 2021
 - Definir la nueva oferta de valor de Casur, enfocada al bienestar de los afiliados y a la sostenibilidad
 - Formular la estrategia institucional de mediano y largo plazo
 - Estructurar la propuesta de Modelo de gestión y redefinición del portafolio de servicios a la luz del nuevo marco normativo.
3. Cumplir con las actividades propuestas en el Plan - PINAR

OBJETIVO 4: Contar con el talento humano suficiente, competente y comprometido para alcanzar los objetivos de la entidad.

ACCIÓN DE PRIMER NIVEL

4.1 Consolidar la gestión estratégica del talento humano, a partir de fortalecer los criterios de la Dimensión Talento Humano del MIPG, en armonía con la Excelencia e innovación en la gestión.

INDICADOR

Alcanzar 85,9 puntos en la escala de medición del Índice de desempeño institucional del FURAG en la Dimensión de Talento Humano, del MIPG, en armonía con la Excelencia e innovación en la gestión.

RESULTADO

2019
82,5 pts

2020
78,3 pts

2021
Pte medición Feb. 2022

META 2022

85,9 pts

PLAN DE ACCIÓN 2022

1. Desarrollar la articulación de los planes del decreto 612 de 2018 al plan de acción institucional
 - Plan estratégico de Talento Humano
 - Plan Institucional de capacitación
 - Plan de incentivos
 - Plan Anual de Vacantes
 - Plan de previsión
 - Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Liderar la construcción de la planta de personal y los perfiles requeridos para la modernización de la Entidad, consagrada en el artículo 133 de la ley 2179 de diciembre de 2021
3. Ampliar los convenios y contratos administrativos asociados a la gestión del talento humano
4. Crear al más alto nivel la oficina de control interno interno disciplinario

3 IMPERATIVO ESTRATÉGICO INNOVACIÓN

OBJETIVO 5: Innovar permanentemente en la gestión de Casur con el fin de facilitar el aprendizaje y la adaptación organizacional a los retos de la era digital, promoviendo buenas prácticas de gestión.

ACCIÓN DE PRIMER NIVEL

5.1 Continuar la construcción de los mapas de conocimiento por procesos para la captura de la memoria institucional Casur, con fundamento en los ejes:
 1. "Generación y producción de conocimiento" y
 2. "Cultura de compartir y difundir" de la 6 Dimensión de MIPG.

INDICADOR

Alcanzar los 84 puntos en la escala de medición del Índice de desempeño institucional del FURAG en la Dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación.

RESULTADO

2019
84,7 pts

2020
88 pts

2021
Pte medición Feb. 2022

META 2022

84 pts

PLAN DE ACCIÓN 2022

1. Desarrollar la fase II del programa de fomento a la transferencia de conocimiento .
 - Definir cronograma de sensibilización sobre documentación del conocimiento explícito, publicar e interiorizar por cada proceso.
 - Cargar en la herramienta Data Tools los mapas de conocimiento de la entidad.
 - Generar lineamientos de consulta y actualización de los mapas de conocimiento en la herramienta DataTools por cada proceso.
2. Fomentar la generación y producción de conocimientos, difundiendo la metodología del DAFP
 - Realizar capacitaciones en metodologías de innovación como Design Thinking y SIT
 - Desarrollar un cronograma de talleres y ejercicios para la ideación y cocreación.
 - Estructurar una propuesta de espacios físicos que faciliten el proceso innovador.
3. Generar el «Banco de proyectos»
 - Efectuar el trámite de inscripción de la iniciativa «Banco de proyectos Casur» ante el DAFP.

OBJETIVO 5: Innovar permanentemente en la gestión de Casur con el fin de facilitar el aprendizaje y la adaptación organizacional a los retos de la era digital, promoviendo buenas prácticas de gestión.

ACCIÓN DE PRIMER NIVEL

5.2 Creación de productos innovadores diferenciales de gran aceptación a través de alianzas con la academia para la operación de una gerencia de I&D+I, para el proyecto de innovación de servicios.

INDICADOR

Desarrollar 12 soluciones digitales con enfoque en el Bienestar social de los afiliados, apoyados por tecnologías modernas, abiertas y orientadas al dato.

RESULTADO

2019
Gestión de recursos

2020
Fase II
Diseño, formulación y socialización

2021

META 2022

.

PLAN DE ACCIÓN 2022

1. Alinear la renovación tecnológica de la pagina Web con las directrices o lineamientos del MINTIC.
 - Acompañar la ejecución del contrato de actualización del portal web de Casur y su articulación al Portal Único del Estado "GOV.CO"
 - Hacer seguimiento y verificación al desarrollo de los nuevos servicios a incluir en la actualización del portal web como: botón de radicación de PQRS, Correos masivos, APP Hibrida, entre otros.

2. Avanzar en la transformación digital, en materia de sede electrónica, servicios ciudadanos digitales, portal web e interoperabilidad
 - Contar con una plataforma tecnológica para modernizar la gestión comercial, inmobiliaria y patrimonial de la Entidad.
 - Implementar un software gerencial para la prestación de servicios turísticos y recreacionales.
 - Desarrollar un módulo propio de afectación de descuentos

3. Desarrollar a través del convenio de interoperabilidad Casur - PONAL, la construcción de la hoja de vida del afiliado.

OBJETIVO 5: Innovar permanentemente en la gestión de Casur con el fin de facilitar el aprendizaje y la adaptación organizacional a los retos de la era digital, promoviendo buenas prácticas de gestión.

ACCIÓN DE PRIMER NIVEL

5.3 Formular y desarrollar el plan de transformación digital de Casur en 4 fases, que permita hacer parte del conjunto de entidades que implementan la política de gobierno digital según MINTIC.

INDICADOR

Desarrollar las 4 fases de formulación, implementación y sostenimiento del Plan de transformación digital de Casur con acompañamiento de la academia.

RESULTADO

2019
Gestión de recursos

2020
Fase II
Diseño, formulación y socialización

2021

META 2022

.

PLAN DE ACCIÓN 2022

1. Crear al más alto nivel como ordena la ley, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 - Crear la memoria justificativa, funciones y planta de personal requeridos.
 - Realizar un análisis a la infraestructura de software y hardware, que permita determinar los requerimientos y proyección de TIC de la Entidad.
 - Realizar el diagnostico de necesidades en la estructura en materia de Talento Humano de TIC
2. Formular la política y la estrategia de TIC acorde a la modernización de Casur
 - Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la información PETI 2023 – 2026
 - Definir la arquitectura TI y el marco de referencia, acorde a los lineamientos del MinTIC
 - Estructurar una estrategia para fortalecer las competencias de TI, que disminuya el riesgo de fuga del conocimiento
3. Desarrollar una estrategia de revisión y seguimiento a la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información
 - Actualizar la matriz de roles y responsabilidades de los propietarios y custodia de los activos de información
 - Alinear la estrategia de seguridad física y electrónica, con el plan de seguridad y privacidad de la información

OBJETIVO 7: Fortalecer la gestión comercial y de auto sostenibilidad de Casur, transformando su modelo de negocio según las variaciones del entorno.

ACCIÓN DE PRIMER NIVEL

RESULTADO

META 2022

PLAN DE ACCIÓN 2022

7.1 Optimizar la gestión de los bienes inmuebles de Casur, para maximizar su rentabilidad.

2019
2

1. Desarrollar unidades de negocio que optimicen las fuentes de sostenibilidad de los planes y programas de la gestión comercial e inmobiliaria de Casur

- Identificar e implementar escenarios y modelos de negocio para impulsar el desarrollo empresarial que permitan crear unidades productivas e innovadoras.
- Modernizar la gestión gerencial que requiere el manejo inmobiliario y patrimonial de la entidad.
- Estructurar un proyecto de prestación de servicios turísticos y recreacionales en el Centro Vacacional Apulo.
- Fortalecer el fondo de préstamos de la Entidad con vinculación de inversionistas

INDICADOR

2020
Meta aplazada 1 semestre 2021

2. Crear la subdirección de Gestión Inmobiliaria, comercial e inversiones de Casur

Modelos de negocio implementados para los inmuebles de Casur.

2021

- Crear la memoria justificativa, funciones y planta de personal requeridos.
- Realizar un análisis a la infraestructura física de los inmuebles de la Entidad, para definir el plan de mantenimiento y modernización de mediano y largo plazo.
- Realizar el diagnóstico de necesidades en la estructura en materia de Talento Humano para la gestión comercial e inmobiliaria de la Entidad
- Formular las metas anuales de la Gestión inmobiliaria de la Entidad

Porcentaje de incremento obtenido en los ingresos por arrendamiento del año base con relación al año anterior

4

IMPERATIVO
ESTRATÉGICO
IMPACTO Y
SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO 7: Fortalecer la gestión comercial y de auto sostenibilidad de Casur, transformando su modelo de negocio según las variaciones del entorno.

ACCIÓN DE PRIMER NIVEL	RESULTADO	META 2022	PLAN DE ACCIÓN 2022
<p>7.2 Investigar y propone mecanismos y estrategias interinstitucionales de carácter jurídico, administrativo, financiero y tecnológica para la sostenibilidad de las asignaciones de retiro que reconoce y paga Casur.</p>	<p>2019 1</p>	<p>2022 Fase IV : Estudio y recomendaciones sobre la habilitación normativa para desarrollar las iniciativas estratégicas de sostenibilidad del pasivo pensional</p>	<p>1. Iniciar el trámite de aprobación del proyecto de ley que habilita la activación del fondo especial de reserva para el pago futuro de las asignaciones de retiro dispuesto por el artículo 4º de la Ley 923 de 2004, ante las autoridades involucradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones y mesas técnicas con las autoridades involucradas en la viabilidad previa a su presentación ante el Congreso de la República. Configurar la propuesta de recursos del fondo especial de reserva y del capital semilla como un patrimonio autónomo adscrito y administrado por Casur Proponer herramientas y alternativas tendientes a desarrollar estrategias de fondeo del pasivo pensional de la policía Nacional y Casur.
<p>INDICADOR</p>	<p>2020 1</p>		<p>2. Incluir en la reglamentación del artículo 133 de la Ley 2179, la figura jurídica que determine a Casur como la administradora del régimen pensional y de las Asignaciones de Retiro de los miembros de la Policía Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestionar la ampliación y mejoramiento de la capacidad operativa de Casur como administradora del régimen de prestaciones sociales a los miembros de la Policía Nacional. Identificar y presentar opciones de modificación al régimen de sostenibilidad, presupuestal y financiero de Casur.
<p>Realizar 4 Estudios de "Investigación y recomendaciones sobre iniciativas estratégicas de carácter jurídico, administrativo, financiero y tecnológico para la sostenibilidad de las asignaciones de retiro que reconoce y paga Casur.</p>	<p>2021 1</p>		

OBJETIVO 8: Fortalecer los relacionamientos con organizaciones de la reserva activa policial, con la Policía Nacional y demás organizaciones, con las cuales se puedan construir sinergias para el logro de los objetivos de Casur.

ACCIÓN DE PRIMER NIVEL

RESULTADO

META 2022

PLAN DE ACCIÓN 2022

8.1 Desarrollar un proyecto de gestión de comunicación por canales digitales con los grupos sociales objetivo para mejorar la experiencia del usuario bajo el modelo "Cx-Ux".

2019
80,5

83,5

1. Definir la nueva imagen y diseño de contenidos del nuevo portal web de la entidad.
 - Rediseñar y ampliar la cobertura de las publicaciones digitales, internas y externas de la entidad.
 - Crear nuevos contenidos digitales (Revista Casur, Boletín El Orientador y piezas gráficas especiales)
 - Crear un noticiero con contenidos de interés para el veterano policial.

2. Crear la Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas, como parte del proceso de modernización institucional
 - Crear la memoria justificativa, funciones y planta de personal requeridos.
 - Fortalecer la marca Casur, a través de campañas de percepción y recordación.
 - Generar alianzas de medios de comunicación, con la Policía Nacional, Sector Defensa y asociaciones de la reserva activa policial.

INDICADOR

2020
81,5

Avanzar del 79,47 al 83,47 en el índice de percepción positiva de Casur por parte de los afiliados y grupos sociales objetivo.

2021

OBJETIVO 8: Fortalecer los relacionamientos con organizaciones de la reserva activa policial, con la Policía Nacional y demás organizaciones, con las cuales se puedan construir sinergias para el logro de los objetivos de Casur.

ACCIÓN DE PRIMER NIVEL

8.2 Cerrar la brecha digital de la población de afiliados y beneficiarios a Casur en contribución a la estrategia de promover el uso y apropiación en los ciudadanos.

INDICADOR

Incrementar en 20% anual el número de afiliados que se conectan por los canales de comunicación digital de Casur. (afiliados que descargan la APP móvil, seguidores en redes sociales, chat, correo electrónico, portal Web y los que se innoven en materia de transformación digital).

RESULTADO

2019	25.968 Interacciones
2020	114.400 Interacciones
2021	

META 2022

83,5

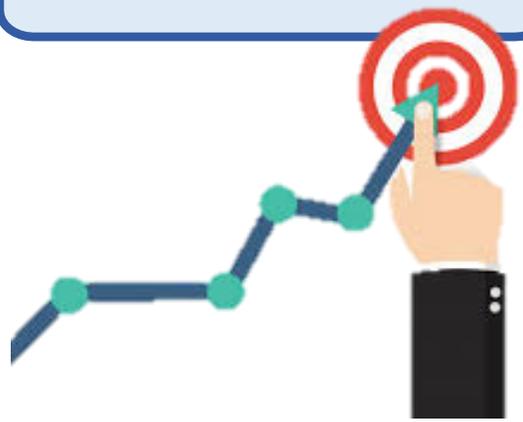
PLAN DE ACCIÓN 2022

1. Promover la interacción por canales digitales en las regionales.
 - Ampliar la presencia corporativa a través del envío de Correos y SMS masivos, con información de interés a la reserva policial
 - Actualizar la APP móvil de la Entidad, a un modelo híbrido que interactúe con la interfaz del portal web

2. Desarrollo de estrategias para impactar redes sociales (Twitter - Instagram - Facebook - YouTube).
 - Incrementar la calidad de los contenidos y la interacción por redes sociales para transformar la percepción de los afiliados y beneficiarios.
 - Incrementar las actividades de rendición de cuentas a través de transmisiones por las redes sociales de Casur
 - Hacer difusión de los comunicados y discursos del Director General en vivo, dejando registro en las Redes sociales y el portal Web de Casur.

Plan de Acción 2022

8
Objetivos Estratégicos



14
Acciones de 1er Nivel



31
Acciones de 2do Nivel



85
Tareas



¡Gracias por su atención!

Casur hacia la innovación en gestión y servicio

Carrera 7 No. 12B 58 Bogotá – Colombia
PBX 57 (1) 2860911 - Línea Gratuita 01800 0910073

www.casur.gov.co

 /casuroficial
 @casuroficial
 @casuroficial
 Casur2010